



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0620-20210000128 de la Facultad de Educación, sobre encargatura.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Decanal N° 000677-2021-D-FE/UNMSM de fecha 13 de abril de 2021, la Facultad de Educación autorizó el uso del periodo vacacional 2019-2020 a doña BEATRIZ AURELIA MONTES VEGA, personal administrativo permanente y Jefa de la Unidad de Economía con código modular N° 045616, a partir del 19 de abril al 3 de mayo de 2021;*

*Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Jefatura de la Unidad de Economía de la Facultad de Educación es necesario encargar dicha Jefatura, a don ÓSCAR VÁSQUEZ GARCÍA, servidor administrativo permanente, con código N° 072303, por el periodo del 19 de abril al 3 de mayo de 2021 y mientras dure la ausencia de la titular; acción que se explica en las Resoluciones Decanales N.ºs 000697 y 000798-2021-D-FE/UNMSM de fechas 16 de abril y 4 de mayo de 2021, respectivamente;*

*Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 454-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable;*

*Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;*

*Que cuenta con el Proveído N° 004085-2021-R-D/UNMSM de fecha 14 de junio de 2021, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** *Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000697 y 000798-2021-D-FE/UNMSM de fechas 16 de abril y 4 de mayo de 2021, respectivamente, de la Facultad de Educación, en el sentido de encargar la Jefatura de la Unidad de Economía de la citada Facultad, a don ÓSCAR VÁSQUEZ GARCÍA, con código N° 072303, servidor administrativo permanente, por el periodo del 19 de abril al 3 de mayo de 2021, y mientras dure la ausencia de la titular.*
- 2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

*jza*

